

DEL ESTADO DE GUANAJUATO CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

En la ciudad de Villagrán, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 13:32 trece horas con treinta y dos minutos del día del veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio norte número quinientos diez, Arboledas, C. P. 38260, da inicio la Sesión ordinaria del Consejo Municipal de Villagrán, a la cual asistieron las personas siguientes:

Previo al inicio de la sesión, al no encontrarse presente la consejera Presidenta Eva Montecillo Capulín, la secretaria del consejo solicita a la consejera y consejeros electorales presentes que, a través de una votación, designen a la consejera o consejero electoral que presidirá la sesión, siendo así, se somete a votación ante los integrantes del consejo municipal de Villagrán, donde por unanimidad de votos el consejero electoral propietario 1 Erasmo Martin Martínez Marroquín¹ se habilita como presidente para llevar a cabo la sesión ordinaria de fecha de 21 de diciembre de 2023 veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés de este consejo municipal, con fundamento en el artículo 106 del *Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*.

Erasmo Martin Martínez Marroquín. Gisela Gasca García. Christian pedro González Arriola. Aniela Yaksi Sánchez Conejo. Javier Gasca Laguna. Raúl Mosqueda Delgadillo. Felipe Gonzalo Estefanía Ayala Ma. Teresa Alberto Vera Roberto Carlos Mendoza López. Presidente
Consejero Electoral Propietaria
Consejera Electoral Propietario
Secretaria del Consejo
Representante propietario del PAN
Representante propietario suplente del PRI
Representante propietario del PRD
Representante propietario del PVEM
Representante propietario del Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral toma lista de asistencia y comunica al presidente que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -------

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura de este, que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión especial de instalación celebrada el quince de diciembre de dos mil veintitrés.

¹ En lo sucesivo presidente.





IV. Informe de la secretaria sobre la correspondencia recibida	
V. Asuntos generales y	
VI. Clausura de la sesión	
Acto seguido, el presidente pone a consideración el orden del día, donde se abre la primera de intervenciones:	a ronda
Roberto Carlos López Mendoza, representante propietario del partido de Morena anu intención de tomar protesta de ley; Javier Gasca Laguna representante propietario del Acción Nacional anuncia su intención de tomar protesta de ley; Felipe Gonzalo Estefaní representante propietario del Partido de la Revolución Democrática anuncia su intención de protesta de ley.	Partido a Ayala
Al no haber más intervenciones se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad d a las 13:37 trece horas con treinta y siete minutos	
A continuación, se abre el punto sobre asuntos generales para efecto de enlistarlos, al no intervención alguna se procede con el siguiente punto del orden del día	
En desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a <i>la lectura y aprobación, en su co</i> proyecto de acta de sesión especial de instalación, celebrada el quince de diciembre de veintitrés la secretaria solicita al presidente se le exima de su lectura toda vez que este docufue circulado con la convocatoria.	<i>dos mil</i> umento
El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo la petición secretaría, al no solicitarse intervención alguna, la somete a votación y resulta aproba unanimidad de votos a las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos.	da por
El presidente del Consejo Municipal Electoral pone a consideración de las personas integran Consejo el proyecto de acta de mérito, al no solicitarse intervención alguna, la somete a vot resulta aprobada por unanimidad de votos a las 13:39 trece horas con treinta y nueve minut	ación y
En tal virtud, el presidente instruye remitir, a través de correo electrónico, el acta aproba Dirección de Organización Electoral, para que por su conducto sea enviado a la Unio Transparencia para su publicación, en términos de lo dispuesto en el artículo 118 del Regla de Sesiones de Órganos Colegiados de este Instituto	dad de imento



En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la secretaria sobre la correspondencia recibida*, la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes:

Primera. Con oficio: CPPP/466/2023 de fecha 20 de diciembre el coordinador de prerrogativas y partidos políticos del instituto electoral del estado de Guanajuato comunica la modificación de datos del representante suplente Raúl Mosqueda Delgadillo del Partido Revolucionario Institucional ante este consejo municipal electoral. Sé acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaria de consejo, efectué el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la organización de electoral de este instituto, para los efectos legales conducentes. -------

Segunda. Con oficio: CPPP/452/2023 de fecha 20 de diciembre el coordinador de prerrogativas y partidos políticos del instituto electoral del estado de Guanajuato comunica la sustitución de representante propietario Juan José Rodríguez Navarro por el ciudadano Gonzalo Felipe Estefania Arriaga del Partido de la Revolución Democrática ante este consejo municipal electoral. Sé acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaria de consejo, efectué el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la organización de electoral de este instituto, para los efectos legales conducentes.

En razón de que se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral; ciudadano Javier Gasca Laguna representante propietario de Partido Acción Nacional; Gonzalo Felipe Estefanía Ayala representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Ma. Teresa Alberto Vera representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; Roberto Carlos Mendoza representante propietario del partido de Morena el Presidente habilitado del consejo procede a tomar protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Municipal Electora de Villagrán.

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *Asuntos Generales*, la secretaria del consejo hace constar que no se agendo tema alguno para el desahogo del presente punto. ------

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral de Villagrán procede a su clausura a las 13:49 trece horas con cuarenta y nueve minutos de la fecha de inicio.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
VILLAGRÁN



Presidenta del Consejo Eva Montecillo Capulín Secretaria de Consejo Aniela Yaksi Sánchez Conejo

